

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**5162** *Resolución de 22 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Plaza del Marqués de Salamanca, núm. 8, Madrid. Las solicitudes y documentos que se envíen electrónicamente se encaminarán al código DIR3 «T00601795». En el caso de que se envíen a través del Registro Electrónico Común o a través de GEISER desde fuera del MAUC se encaminarán al código «EA0033991 Subdirección General de Personal» especificando en el Asunto que va dirigido al Órgano Interno cuyo código es T00601795 Servicio de Personal Funcionario Interior.

Tercera.

Junto con las solicitudes, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o,

potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 22 de marzo de 2022.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

## ANEXO I

N.º Orden	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico – Euros	Localidad	Adscripción			Observaciones
					AD	Grado	Cuerpo	
	<b>Subsecretaría de AA.EE. Unión Europea y Cooperación</b>							
	<i>Gabinete Técnico</i>							
1	Vocal Asesor /Vocal Asesora -4734560-.	30	21.920,64	Madrid.	AE	A1		
	<b>D.G. del Servicio Exterior</b>							Funciones del puesto de trabajo. – Dirección, coordinación, control de objetivos de equipos de trabajo. – Participación en reuniones y foros europeos relacionados con los visados y la asistencia técnica a otras unidades en otras reuniones. – Preparación de escritos e informes y supervisión de la documentación asociada al área. – Participación en las contrataciones del ámbito de sus competencias. – Supervisión del equipo responsable de otras competencias del área: Aplicaciones de personal, Sede electrónica, Protocolo, Oficina Técnica de Registro.
	<i>S.G. de Informática, Comunicaciones y Redes</i>							Experiencia y conocimientos a valorar: – Experiencia en las funciones indicadas. – Formación en materia de instituciones de la Unión Europea, negociación y participación en grupos internacionales.
2	Jefe / Jefa de Área de Comunicaciones Oficiales – 3947374-.	28	17.561,32	Madrid.	AE	A1		
	<b>Secretaría de Estado para la Unión Europea</b>							
	<i>Gabinete del Secretario de Estado</i>							
3	Secretario / Secretaria de Subdirector / Subdirectora General -3591255-.	16	6.778,52	Madrid	AE	C1/C2		

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.:	
Domicilio, calle y nº:			Provincia:		Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de trabajo:	
Nivel:	Grado consolidado:		Complemento específico anual:		Localidad y teléfono oficial:

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (BOE de.....) para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(\*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRÍCULUM

En..... a..... de..... de 202..  
(Firma)

SR. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.  
PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA, N.º 8. 28071 MADRID